

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Almería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Almería
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

La modificación que se solicita resulta de un proceso de transferencia y actualización de la memoria verificada a la aplicación actual de gestión de títulos universitarios.

#### **1. Descripción del título**

Se aceptan la inclusión para atender los requerimientos de la aplicación en este apartado con la incorporación de la referencia al ámbito de estudios ISCED y la inclusión de la normativa de matrícula y de normas de permanencia actualizada.

Se acepta el aumento de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 65 a 75. El cambio se observará en el proceso de seguimiento.

#### **2. Justificación**



Se acepta la actualización de las referencias y enlaces.

### **3. Competencias**

Se trasladan las competencias de los créditos optativos al punto 5.2.

### **4. Acceso y Admisión de estudiantes**

Se aceptan las modificaciones para la actualización de las normativas y enlaces a páginas web para el acceso y admisión de estudiantes.

Se aceptan las modificaciones para la actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Almería.

### **5. Plan de estudios**

Se aceptan las modificaciones introducidas para adaptar la memoria a los requerimientos de la aplicación informática en lo referido a las actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación.

Se acepta la actualización realizada en la asignatura de "Modelización".

### **9. Sistema de garantía de calidad**

Se añade el enlace desde el que se puede descargar el SGC del título.

**Se acepta la modificación propuesta en la tabla de adaptación por asignaturas.**

### **11. Personas asociadas a la Solicitud**

Se aceptan las actualizaciones de los datos del responsable del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui